

Refuerza las políticas de Reembolsos



¿Qué es reembolsable?

Alimentos, transporte, gasolina, casetas, renta de auto y taxis

¿Qué no es reembolsable?

Souvenirs, SPA, periódicos, servirar y bebidas alcohólicas

Si ingresas montos mayores a los **autorizados**, se ajustará tu reembolso y únicamente se pagará conforme a la política de gastos de viaje

Director / Territorial	Políticas	Zonal / Encargado
\$650 cantidad máxima por día. Esta cantidad incluye desayuno, comida y cena, no son acumulables por el tiempo que dura el viaje, (solo serán reembolsables siempre y cuando tengan ticket anexo a la factura deducible)	Alimentos	\$385 cantidad máxima por día. Esta cantidad incluye desayuno, comida y cena, no son acumulables por el tiempo que dura el viaje (solo serán reembolsables siempre y cuando tengan ticket anexo a la factura deducible)
Máximo dos tanques por destino (solo serán reembolsables siempre y cuando tengan ticket anexo a la factura deducible, pagos con tarjeta de débito, tarjeta de crédito o transferencia)	Gasolina	Máximo dos tanques por destino (no son reembolsables facturas sin ticket, ni pagos en efectivo)
Solo autos tipos sedán	Renta Auto	Solo autos tipos sedán
Solo serán reembolsables cuando el usuario presente el comprobante fiscal deducible y las casetas sean acorde al viaje (no son reembolsables casetas en la ciudad de México y super vía)	Caseta	Solo serán reembolsables cuando el usuario presente el comprobante fiscal deducible y las casetas sean acorde al viaje (no son reembolsables casetas en la ciudad de México y super vía)
Aeropuerto-hotel \$500 y taxi dentro de la localidad \$343	Taxi	Aeropuerto-hotel \$500 y taxi dentro de la localidad \$229
Solo serán reembolsables con comprobantes deducibles	Estacionamiento	Solo serán reembolsables con comprobantes deducibles

- Los alimentos solo son reembolsables **si tu recorrido es más de 50 km de distancia de tu lugar de trabajo**
- No serán reembolsables los gastos que **excedan más de 15 días al regreso de tu viaje**
- **No se podrán mezclar viajes** con dos tipos de reembolsos no correspondientes, ejemplo: taxi y gasolina o autobús y gasolina.

Emisión: 30 de septiembre 2025

Aclaraciones:

Daniel Enrique Vargas Escobar | 56 3101 0282 | daniel.vargase@solefin.com.mx

Alfonso Peralta Alonso | 55 7975 9311 | aperaltaa@solefin.com.mx